



## **ACG89/11: Aprobación de modificaciones sustanciales de las cartas de servicios correspondientes a las unidades funcionales de Secretaría General, Oficina de Control Interno, y Económica**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2014

Aprobación si procede de las siguientes modificaciones sustanciales de las Cartas de Servicios de las unidades funcionales de la UGR:

- Eliminación del compromiso nº6: "Resolver el 95% de las solicitudes de modificación de datos del directorio telefónico en un plazo de tres días laborables", de la Carta de Servicios de la Unidad Funcional Secretaria General.
- Eliminación del compromiso nº4 : "Realizar cada año al menos 1 jornada sobre gestión económica", de la Carta de Servicios de la Unidad Funcional Oficina de Control Interno.
- Sustitución del compromiso nº4 de la carta de servicios de la Unidad funcional Económica: "Tramitar el 85% de los documentos de la primera fase de los procedimientos de negociado en un plazo máximo de 10 días laborables, desde la recepción de la solicitud de inicio hasta su remisión a la unidad siguiente". Por: "Lograr que el 80% de los expedientes de contratación entren en fase de iniciación en un plazo máximo de 50 días laborables desde la recepción de la ficha de solicitud de inicio del expediente".